

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

EL FARO CONSULTORES S.A.S.

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a las normas vigentes, la Constitución Política de Colombia (Art 15), la ley estatutaria 1581 de 2012 y el decreto 1377 del 27 de Junio del 2012 y demás normas concordantes y aplicables, se adoptan las siguientes políticas de tratamiento de datos personales.

PROPOSITO

EL FARO CONSULTORES S.A.S. es una empresa dedicada a Consultoría en procesos de Desarrollo Humano, y en el desarrollo de dicha actividad recolecta datos personales de personas naturales y jurídicas.

Como consecuencia de ello, se hace necesario la recolección y tratamiento de datos personales de participantes a los talleres grupales o sesiones individuales, clientes, proveedores, empleados que presten sus servicios a la empresa y demás personas naturales y jurídicas con quienes EL FARO CONSULTORES S.A.S. en el ejercicio de sus actividades se relaciona.

En consecuencia, todos los empleados, proveedores, colaboradores, contratistas y socios estratégicos que actúen en nombre de EL FARO CONSULTORES S.A.S. deben acatar la presente política de Protección de Datos Personales.

Cualquier incumplimiento dará lugar a las sanciones de naturaleza laboral o civil, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios que cause a los titulares de los datos o a EL FARO CONSULTORES S.A.S. por el incumplimiento de esta Política o el indebido tratamiento de datos personales.

DEFINICIONES

AUTORIZACIÓN: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

DATO PERSONAL: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATO PRIVADO: aquel que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

DATO SEMIPRIVADO: el dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.

DATO PÚBLICO: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATOS SENSIBLES: aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

TITULAR: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

TRATAMIENTO: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

TRANSFERENCIA: se presenta cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la república de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PRINCIPIO DE LEGALIDAD: el tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley 1581 de 2012 en el decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollen.

PRINCIPIO DE FINALIDAD: El tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. Se deberá informar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podrán recopilarse datos sin una finalidad específica. Los datos deben ser tratados de acuerdo a los usos autorizados. Si con el tiempo, el uso o tratamiento de los datos personales se modifica, será necesario obtener nuevamente el consentimiento previo del titular.

PRINCIPIO DE LIBERTAD: el tratamiento de los datos personales solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Se informará al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.

PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: Únicamente se recolectarán datos personales que sean estrictamente necesarios para cumplir las finalidades del tratamiento, esto es, que sean pertinentes y adecuados para los fines previstos.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

PRINCIPIO DE SEGURIDAD: La información sujeta a Tratamiento por EL FARO CONSULTORES S.A.S., se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

DEBER DE INFORMACION: EL FARO CONSULTORES S.A.S. informará a los titulares de datos personales, a los responsables y encargados de su tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado sus fines y principios que lo regulan; así mismo, sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodia, derechos y ejercicio del hábeas data por parte de los titulares procediendo al registro que exige la ley.

TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y LA FINALIDAD DEL MISMO

EL FARO CONSULTORES S.A.S. tratará de forma leal y conforme a la ley los datos personales para cumplir con su objeto social, en relación con sus empleados, con todos los asuntos relacionados a las bases de datos internas y en relación con participantes a los talleres, cursos individuales, clientes en general y proveedores.

EL FARO CONSULTORES S.A.S. obtiene esta información con el propósito de compartir contenidos, operar, mejorar y ofertar sus productos y servicios. Así mismo, con el fin de informar a quien sea oportuno material/nuevos cursos/programas actividades, talleres, actualizaciones y temas relacionados con el objeto de la empresa.

EL FARO CONSULTORES S.A.S. podrá tratar datos personales para las siguientes actividades:

- Promoción de nuevos cursos/talleres
- Envío de información comercial
- Realizar encuestas de satisfacción de los productos y servicios que hacen parte del portafolio de productos

- Dar, conocer, transmitir información relevante para la operación de alguno de servicios o productos.
- Enviar información sobre novedades y actualidad en materia de Gestión Humana.
- Envío de contenidos de interés y relacionados con la razón de ser de la empresa.

Preferencias de comunicación: Puede detener el envío futuro de mensajes de correo electrónico de promoción de cursos, talleres y en general de productos y servicios que reciba, atendiendo a las instrucciones incluidas en el correo electrónico que reciba, según corresponda.

Eliminación de la información: Eliminar la información personal está condicionada a la no existencia de obligaciones legales que impidan dicha eliminación.

Actualización de la información: Actualizar la información personal será posible de acuerdo a las políticas internas de la compañía, en algunos casos esta actualización es posible realizarla mediante herramientas de software de uso del titular de los datos.

DERECHOS DE LOS TITULARES

Los derechos de los titulares respecto de los datos personales que sean recolectados, serán los establecidos en el artículo 8° de la ley 1581 de 2012:

1-. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

2-. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 1581 de 2012:

a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

b) Datos de naturaleza pública;

c) Casos de urgencia médica o sanitaria;

d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;

e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

3-. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

4-. Presentar ante la Superintendencia De Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

5-. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

EL FARO CONSULTORES S.A.S. deberá obtener de parte del titular su autorización previa, expresa e informada para recolectar y tratar sus datos personales, salvo las exclusiones contempladas anteriormente. El titular deberá informársele de forma clara y expresa lo siguiente para obtener la autorización:

- el tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean formuladas cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes
- los derechos que le asisten como titular.
- la identificación, dirección física o electrónica de crepes.

EL FARO CONSULTORES S.A.S. podrá obtener el consentimiento del titular a través de cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tal como la página web, formularios, formatos, actividades, concursos, presenciales o en redes sociales, pqrs, mensajes de datos o apps. Se deberá dejar prueba del cumplimiento de la obligación de informar y del consentimiento otorgado.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Para la recolección de datos sensibles se deben cumplir los siguientes requisitos:

- la autorización debe ser explícita.
- se debe informar al titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de dicha información.
- se debe informar de forma explícita y previa al titular cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del mismo.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Cuando se trate de la recolección y tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes se deben cumplir los siguientes requisitos:

- la autorización debe ser otorgada por personas que estén facultadas para representarlos legalmente.
- se debe informar que es facultativo responder preguntas sobre sus datos.

DEBERES DE EL FARO CONSULTORES S.A.S.:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales
- Gestionar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Actualizar y/o Rectificar la información cuando sea necesario
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

CANALES DE ATENCIÓN A LOS TITULARES

El área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos en EL FARO CONSULTORES S.A.S. será el área Administrativa, cuyos datos de contacto son:

Correo electrónico: info@danielcastro.co
Teléfono: 3164705016
Dirección Física: carrera 7 B Bis # 126 - 36

RECLAMOS: Los reclamos se pueden presentar para corregir, actualizar, o suprimir datos o elevar una queja por el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012 y en esta política. El reclamo debe contener como mínimo:

- Nombre de titular
- Descripción precisa de los hechos que dan lugar al reclamo
- Dirección física o electrónica para dar respuesta al reclamo
- Documentos pertinentes para complementar el reclamo

VIGENCIA

La política entra en vigencia a partir del 8 de FEBRERO de 2016, acorde con el decreto 1377 de 2013 y la ley 1581 de 2012.